I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1002092

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Cerrillos, 25 OCT. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/6397/2011; el Ordinario N°400/839/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del Memorándum N°1100/1513/2011 de la Dirección de Control; el Memorándum N°500/852/2011 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de obligación de Programas N°77 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, entre los derechos del Niño y de la Infancia, está aquel relacionado al "derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente de la vida cultural y las artes".

Que, en dicho contexto, los Estados Partes (entre ellos Chile), "respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y proporcionarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento". En este mismo sentido el Municipio junto a la Oficina de Protección de los Derechos del Niño (OPD), ha estado siempre realizando en conjunto diversas actividades y programas en pro de promover los derechos del niño.

Por lo antes señalado, y dado que la celebración de la Navidad es un evento propio de la cultura cristiana occidental, fuertemente arraigada en la comunidad nacional – en especial en los niños y niñas – es que se fundamenta la formalización de un programa de Navidad dirigido a la comunidad de Cerrillos de más escasos recursos, que les permite acceder en condiciones de igualdad a participar de dicha actividad a todos los menores de la comuna, sin distinción social alguna.

De hecho, nuestra comuna presenta un porcentaje importante de población categorizada en extrema pobreza, ello de acuerdo a la estratificación social (ex – Cas II, Ficha de Protección Social).

También es un indicador la alta demanda de atención social y la postulación a subsidios sociales.

Ello nos indica la clara necesidad de mantener programas municipales focalizados hacia este segmento de nuestra comunidad.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

3002092

DECRETO EXENTO N°202/ /2011

Un mecanismo factible y posible para recolectar la información pertinente (lista de niños), que ha sido utilizado otros años dando resultados positivos, es a través de las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda existentes en las 10 unidades vecinales de nuestra comuna.

Su focalización estará centrada en los menores de 0 a 6 años 11 meses a diciembre para juguetes y los menores de 7 a 12 años 11 meses a diciembre serán contemplados con golosinas. Todos ellos de escasos recursos.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"Compra de Juguetes y Golosinas Navidad 2011"**, que tendrá por objetivo lograr entregar un beneficio social distinto a menores de 0 a 6 años 11 meses a diciembre para juguetes y los menores de 7 a 12 años 11 meses a diciembre para golosinas, y sus familias de carencia socioeconómica para la celebración de esta Navidad, permitiéndoles acceder en condiciones de justicia e igualdad a su derecho a participar de la vida cultural de su País, promover los derechos de niños y niñas de la comuna de Cerrillos, lograr hacer un trabajo conjunto Municipio, OPD y Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras según corresponda.

2. La responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario y el ejecutor será el Departamento de Gestión Comunitaria, con el apoyo de la Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD) Cerrillos.

3. Las actividades materia del presente programa se realizarán desde agosto a diciembre de 2011, y serán las siguientes:

- Fomentar actividades de celebración de Navidad por las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda, promoviendo en ellas los derechos de los niños y de la infancia, lo cual será labor de la OPD Cerrillos.
- Realizar en conjunto con las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda catastro de niños beneficiarios.
- Realizar supervisión en terreno de nóminas de menores entregadas por las Organizaciones Sociales, tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda.
- Compra de juguetes, a través del proceso del proceso de Licitación Pública para niños de 0 a 6 años 11 meses a diciembre.
- Compra de golosinas (preparadas en bolsas individuales con 6 a 7 productos cada una), para aproximadamente 8.000 niños de 7 a 12 años 11 meses a diciembre.
- Realizar la preparación de paquetes de juguetes y golosinas, por cantidad y sexo, por las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda su distribución.
- Realizar los procesos administrativos correspondientes para la ejecución de estas actividades.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 1002092 /2011

4. El costo total del programa asciende a la suma de $19.999.867.- (diecinueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y siete pesos), que se distribuye de la siguiente forma:

4.1. Para la Compra de Juguetes, la suma de $14.193.867.- (catorce millones ciento noventa y tres ochocientos sesenta y siete pesos).

4.2. Para la Compra de Golosinas, la suma de $5.236.000.- (cinco millones doscientos treinta y seis mil pesos).

5. Autorízase los siguientes Fondos Fijos a rendir en efectivo para operaciones menores, los que deberán ser rendidos ante la Dirección de Control, dentro de los 5 días hábiles siguientes de terminada la actividad:

5.1. A nombre de doña Nancy Carolina Cea Valdebenito, funcionaria del Departamento de Gestión Comunitaria, por un monto de $570.000.- (quinientos setenta mil pesos), destinados a materiales de oficina, tales como huinchas de embalaje café y transparente, lápices pasta azul, negro y rojo, plumones permanente color negro, destacadores variados colores, corrector en seco, acco/clip plástico, clips medianos y grandes, carpetas plásticas con elásticos, catridge, resmas de doble oficio, tijeras medianas, reglas, cuchillo cartonero, sobres americanos, oficio y extra oficio y 400 bolsas plásticas resistentes de 80 x 110 x 0.08, con motivos navideños grandes.

5.2. A nombre de doña Sonia Guarda Araya, funcionaria del Departamento de Gestión Comunitaria, por un monto de $500.000.- (quinientos mil pesos), destinados a la Actividad recreativa, imprevistos u otros con aporte de la OPD.

6. El texto del programa que se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 22.12.999-2 "Navidad" del Presupuesto Municipal y 1140512 "Administración de Fondos OPD".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 2092 /2011

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Servicios Generales
Tesorería Municipal
Departamento de Abastecimiento
Secplan
OPD Cerrillos
Cuentadantes (2)
Página Web

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. GESTION COMUNITARIA.

Cerrillos, Octubre 18 de 2011.-

PROGRAMA
"COMPRA DE JUGUETES y GOLOSINAS NAVIDAD 2011

DIRECCIÓN: Desarrollo Comunitario

UNIDAD EJECUTORA: Dpto. Gestión Comunitaria

UNIDAD DE APOYO: Oficina de Protección de Derechos de la Infancia (OPD) Cerrillos

I.- FUNDAMENTACION:

Entre los Derechos del Niño y de la Infancia, esta aquel relacionado al "derecho al descanso, al esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente de la vida cultural y las artes".

En dicho contexto, Los Estados Partes (entre ellos Chile), "respetaran y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y proporcionaran oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística , recreativa y de esparcimiento. En este mismo sentido el Municipio junto a la Oficina de Protección de los Derechos del Niño (OPD), ha estado siempre realizando en conjunto diversas actividades y programas en pro de promover los derechos del niño.

Por lo antes señalado, y dado que la celebración de la Navidad es un evento propio de la cultura cristiana occidental, fuertemente arraigada en la comunidad nacional - en especial en los niños y niñas - es que se fundamenta la formalización de un programa de navidad dirigido a la comunidad de Cerrillos de más escasos recursos, que les permite acceder en condiciones de igualdad a participar de dicha actividad a todos los menores de la comuna, sin distinción social alguna.

De hecho, nuestra comuna presenta un porcentaje importante de población categorizada en extrema pobreza, ello de acuerdo a la estratificación social (Ex - Cas II, Ficha de Protección Social).

También es un indicador la alta demanda de atención social y la postulación a subsidios sociales.

Ello nos indica la clara necesidad de mantener programas municipales focalizados hacia este segmento de nuestra comunidad.

Un mecanismo factible y posible para recolectar la información pertinente (lista de niños), que ha sido utilizado otros años dando resultados positivos, es a través de las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda existentes en las 10 unidades vecinales de nuestra comuna.

Su focalización estará centrada en los menores de 0 a 6 años 11 meses a diciembre para juguetes y los menores de 7 a 12 años 11 meses a diciembre serán contemplados con golosinas. Todos ellos de escasos recursos.

II.- OBJETIVO GENERAL:

Lograr entregar un beneficio social distinto a menores de 0 a 6 años 11 meses a diciembre para juguetes y los menores de 7 a 12 años 11 meses a diciembre para golosinas, y sus familias de carencia socioeconómica para la celebración de esta Navidad, permitiéndoles acceder en condiciones de justicia e igualdad a su derecho a participar de la vida cultural de su País.

III.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

a) Promover los derechos de niños y niñas de la comuna de Cerrillos.

b) Lograr realizar un trabajo conjunto Municipio, OPD y Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda.

c) Lograr entregar juguetes a niños de 0 a 6 años 11 meses a diciembre y golosinas para los niños de 7 a 12 años 11 meses a diciembre de 2011, en condición de extrema pobreza de nuestra comuna a través de las Organizaciones Sociales tanto Territoriales y Funcionales y otras instituciones que lo requieran según corresponda.

IV.- ACTIVIDADES:

- Fomentar actividades de celebración de Navidad por las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda, **promoviendo en ellas los derechos del niños y de la infancia, lo cual será labor de la OPD Cerrillos.**

- Realizar en conjunto con las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda catastro de niños beneficiarios.

- Realizar supervisión en terreno de nóminas de menores entregadas por las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda.

- Compra de juguetes, a través del proceso de Licitación Pública para niños de 0 a 6 años 11 meses a diciembre.

- Compra de golosinas (preparadas en bolsas individuales con 6 a 7 productos cada una), para aproximadamente 8.000 niños de 7 a 12 años 11 meses a diciembre.

- Realizar la preparación de paquetes de juguetes y golosinas, por cantidad y sexo, por las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones según corresponda su distribución.

- Realizar los procesos administrativos correspondientes para la ejecución de estas actividades.

V.- TIEMPO:

Meses de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre 2011.

VI.- COBERTURA:

f) Los niños de 0 a 6 años 11 meses a diciembre, de nuestra comuna. A través de las Organizaciones Sociales tanto Territoriales, Funcionales y otras instituciones de la comuna según corresponda, quienes posibilitan la realización del Programa. En lo que respecta a los niños mayores de dicha edad que **recibirán dulces y golosinas, se realizará de acuerdo a disponibilidad de presupuesto.**

VII.- RECURSOS:

a) Materiales:

- Compra de juguetes
- Compra de golosinas (preparadas en bolsas individuales con 6 a 7 productos cada una)
- 200 bolsas plásticas con motivos navideños grandes
- Huinchas de embalaje, lápices, plumones, destacadores, resmas, corrector, catridge, sobres americanos, oficio y extra oficio, tijeras, cuchillo cartonero, reglas, carpetas, acco-clip, desodorantes y repuestos ambientales.-
- Compra de tarjetas para recargar teléfonos celulares (4 tarjetas de $5.000 c/u)
- Vehículos Municipales
- Dípticos y material informativo y de promoción de los derechos del niño y de la infancia.

b) Humanos:

- Personal Depto. Gestión Comunitaria
- Personal de apoyo de otros Deptos. de DIDECO y otras direcciones
- Auxiliares
- Conductores Vehículos Municipales
- Personal de apoyo auxiliar dependiente de la DAF.

VIII.- PRESUPUESTO:

Detalle	Monto
Compra de Juguetes	**$ 14.193.867**
Compra de Golosinas	**$ 5.236.000.-** Compra de 8.000 golosinas (preparadas en bolsas individuales con 6 o 7 productos cada una)
Fondo a Rendir **A Nombre de Nancy Carolina Cea Valdebenito**	**$ 570.000.-** - Compra de 400 bolsas plásticas resistentes de 80 x 110 x 0.08, con motivos navideños grandes **Materiales de Oficina:** - Compra de Huinchas de embalaje café y transparente, lápices pasta color azul , negro y rojo, plumones permanente color negro, destacadores variados colores, compra de corrector en seco, compra de acco/clip plástico, clips medianos grandes, carpetas plásticas con elásticos, catridge, resmas de doble oficio, tijeras medianas,reglas, cuchillo cartonero, sobres americanos, oficio y extra oficio. **Materiales de Aseo:** - Compra de desodorantes y repuestos de ambientales, paños de sacudir, toalla nova, lustra mueble, plumero.
TOTAL GASTO DEL PROGRAMA	**$ 19.999.867.-**
APORTE OPD **Fondo a rendir** **A Nombre de Sonia Guarda Araya**	**$ 500.000.-** **- Actividad recreativa, imprevistos u otros.**

IX.- ITEM PRESUPUESTARIO:

A la cuenta 22-12-999-002-000 " Navidad "

X.- ITEM PRESUPUESTARIO:

A la cuenta 114.05.012 "Aplicación de fondos OPD."

XI.- UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE:

Departamento de Gestión Comunitaria, dependiente de la Dirección Desarrollo Comunitario.

DEBORA VIDAL ROJAS
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DVR/rvs.